



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de diciembre de 1.991

Expediente Nº: 12.169/90

RESOLUCION Nº:

714/91

VISTO:

La Resolución Nº 385/90 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de diciembre de 1.990 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar su designación, para continuar con el normal desenvolvimiento de la cátedra;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, D.N.I. 13.414.039, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 1.991 y hasta la finalización de la sustanciación del Concurso de Profesor Regular Asociado según Expediente Nº 12.136/91.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por licencia de la Lic. Marta Julia JIMENEZ.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

714/91

Salta, 16 de diciembre de 1.991  
Expediente Nº: 12.169/90

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su to ma de razón y demás efectos.-

img  
MDP

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. MORICA OUCEIRO DE CADEN  
DECANO